Educación
Secretaría de Educación Pública

Ciudad de México, a 31 de julio de 2025.

COMUNICADO 17/2025

MTRA. DELFINA ELIZABETH GUZMÁN DÍAZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E S.

Con fundamento en el artículo 113, fracción X, de la Ley General de Educación, publicada el 30 de septiembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, el cual señala:

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

"[...] Artículo 113. Corresponden ***de manera exclusiva a la autoridad educativa federal*** *las atribuciones siguientes:*

X. ***Otorgar, negar y retirar el reconocimiento de validez oficial de estudios a los particulares para la formación de recursos humanos en áreas de la salud****; [...]" [Sic.]*

Se informa que, **desde el pasado 1o. de octubre de 2019, la Autoridad Educativa Federal es la única autoridad facultada para otorgar, negar y/o retirar el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) de planes y programas de estudio pertenecientes a áreas de la salud del tipo superior.**

En este sentido, las Autoridades Educativas de todos los órdenes de gobierno tienen el deber de vigilar que los particulares que impartan educación del tipo superior relacionada con la formación de recursos humanos en áreas de la salud cuenten con RVOE y Opinión Técnico-Académica (OTA) vigentes.

Para el caso de actualizarse algún supuesto de pérdida de vigencia en el RVOE y/o en la OTA, las Autoridades Educativas de las Entidades Federativas deberán instruir a todas las Instituciones Educativas Particulares de Educación Superior a que realicen el trámite de RVOE ante la Autoridad Educativa Federal de manera inmediata, debiendo contar además con la OTA federal favorable emitida por Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud.

Por último, solicitamos su colaboración para la difusión y cumplimiento del presente comunicado.

A t e n t a m e n t e

SEP
DIRECCIÓN GENERAL DE ACREDITACIÓN, INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN

Lic. Thalía Concepción Lagunas Aragón
Directora General de Acreditación, Incorporación y Revalidación

C.c.p. Mtro. Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco. Titular de la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación.
Dra. Laura Cortés Sanabria. Directora General de Calidad y Educación en Salud de la Secretaría de Salud.